



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Huánuco, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 061 -2021- MIDIS/PNCM/JUT/UT-HUANUCO

Señor

JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -



Asunto : CASO N° 193 - 2021-CTVC/HUA

Referencia: OFICIO N.º 146-2021-CTVC/HUANUCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata

SEGUNDO: Con fecha 25 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como CASO N° 193-2021-CTVC/HUA referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "VIRGEN DEL TRANSITO".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "VIRGEN DEL TRANSITO" del Servicio de Cuidado Diurno, reconocido con RDE N° 727-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el Distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco y Departamento de Huánuco. Este Comité de Gestión viene atendiendo a 59 niños y niñas, de 06 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:



DEL PUNTO CRÍTICO

1. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL". -

En entrevista realizada a la cuidadora principal la Sra. Mercedes Dimas Iglesias manifiesta desconocer y no haber hecho uso, de los contenidos audiovisuales especializados, aun cuando el lugar donde radica tiene acceso a internet y posee un celular de alta gama que tiene el Programa para promover de manera significativa y entretenida, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional físico y el aprendizaje en su niño menor de 36 meses de edad.

Esta situación difiere de lo establecido en la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicación 2021" y en Numeral 6.6.2 Comunicación Digital "(...) A través de Cuna Mas Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional físico y de aprendizaje fr niñas y niños menores de 36 meses de edad ()

Así mismo fortalecer la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM que en su numeral 5.3.2 Actividades del Acompañamiento familiar No presencial en su inciso a) que establece que "La a información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales".

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021" en el punto 6.6.2, indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento de vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

El punto Crítico se considera: FUNDADO

Respecto al punto crítico, se considera fundado tal como lo menciona el CTVC, ya que la Familia Usuaria manifiesta desconocer y no haber hecho uso, de los contenidos audiovisuales especializados en el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, donde se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", ya se había previsto a la difusión.

Anexo N° 01: pantallazos de difusión a los actores.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Medida Correctiva:

- Se le solicita al acompañante técnico responsable informar a la familia usuaria sobre la plataforma Cuna Más Digital los contenidos (videos sobre: ¿cuentos, alimentación, consejos de crianza) y compartir el enlace y orientarla sobre su uso.
<https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>

Anexo N° 02: Pantallazos de correo de solicitud

Anexo n° 03: Pantallazos de difusión a la familia

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huanuco, **del Caso N° 193-2021-CTVC/HUA**, se concluye:

- **Caso N° 193-2021-CTVC/HUA:** se considera **FUNDADO**, se levanta la observación con el análisis precedente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
CUNA MÁS

Anexo N° 01: pantallazos de difusión a los actores.



FUENTE: PANTALLAZOS DE MENSAJERÍA DEL ACOMPAÑANTE TÉCNICO EDITA FERRUZO CG VIRGEN DE TRANSITO

Anexo N° 02: pantallazos de solicitud de medidas



FUENTE: PANTALLAZOS DE CORREO ENVÍA POR EL ESPECIALISTA INTEGRAL



Fuente: pantallazos de celular de la Sra. Mercedes Dimas Iglesias quien recibió la difusión de los mensajes para el uso de la plataforma